

**ACUERDO 033 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que mediante Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023 el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que la Coordinadora del Proyecto de Alfabetización por medio del memorando No. 01 del 21 de junio de 2023, solicitó apropiación presupuestal en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1275 de 2023, celebrado entre el Departamento del Huila -Secretaría de Educación- y la Universidad Surcolombiana, por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.

4

**ACUERDO 033 DE 2023
(13 DE JULIO)**

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

Que el Vicerrector de investigación y Proyección Social a través del oficio No. 7, 2 - 7 VIPS-190 del 22 de junio de 2023, solicitó la adición de recursos por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.) ML, al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023, recursos que se adicionarán en el Subsistema de Proyección Social en el siguiente Proyecto:

ADICIÓN RECURSOS SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY3.6	Convenio de Proyección social	\$ 900.000.000	CONV. GOBERNACION No.1275-2023	GLOBAL	# Convenios desarrollados

Que el Comité Financiero en consulta virtual del 23 de junio de 2023 y Acta de la misma fecha, después de analizar la solicitud presentada por el Vicerrector de Investigación y Proyección social, avaló adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000), teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 1275 de 2023 celebrado entre el Departamento del Huila -Secretaría de Educación- y la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 13 de julio de 2023, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML. correspondientes al Contrato Interadministrativo No. 1275 de 2023, celebrado entre el Departamento del Huila -Secretaría de Educación- y la Universidad Surcolombiana, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	TOTAL APROPIADO	ADICIÓN RECURSOS CONV. GOBERNACIÓN No. 1275-2023	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 2.776.107.515	\$ 0	\$ 2.776.107.515
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 231.501.888</i>		<i>\$ 231.501.888</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 799.805.085</i>		<i>\$ 799.805.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.135.891.694</i>		<i>\$ 1.135.891.694</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 489.394.643</i>		<i>\$ 489.394.643</i>
<i>SF.PY.5 Relevó Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 5.000.000</i>		<i>\$ 5.000.000</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 114.514.205</i>		<i>\$ 114.514.205</i>



ACUERDO 033 DE 2023
(13 DE JULIO)

"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"

SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 9.539.575.842	\$ 0	\$ 9.539.575.842
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 203.248.811</i>		<i>\$ 203.248.811</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.545.408.555</i>		<i>\$ 2.545.408.555</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.316.555.347</i>		<i>\$ 3.316.555.347</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 78.500.000</i>		<i>\$ 78.500.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 2.780.864.093</i>		<i>\$ 2.780.864.093</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 614.999.036</i>		<i>\$ 614.999.036</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 4.897.898.289	\$ 900.000.000	\$ 5.797.898.289
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 390.145.000</i>		<i>\$ 390.145.000</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 712.848.000</i>		<i>\$ 712.848.000</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 3.154.296.179</i>	<i>\$ 900.000.000</i>	<i>\$ 4.054.296.179</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 577.009.110</i>		<i>\$ 577.009.110</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 63.600.000</i>		<i>\$ 63.600.000</i>
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 4.714.073.914	\$ 0	\$ 4.714.073.914
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 273.237.333</i>		<i>\$ 273.237.333</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 567.445.308</i>		<i>\$ 567.445.308</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 299.096.300</i>		<i>\$ 299.096.300</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 384.180.400</i>		<i>\$ 384.180.400</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 3.190.114.573</i>		<i>\$ 3.190.114.573</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 17.490.294.117	\$ 0	\$ 17.490.294.117
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 10.438.573.581</i>		<i>\$ 10.438.573.581</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 4.295.603.853</i>		<i>\$ 4.295.603.853</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 1.468.051.404</i>		<i>\$ 1.468.051.404</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.148.065.279</i>		<i>\$ 1.148.065.279</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 140.000.000</i>		<i>\$ 140.000.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 39.417.949.677	\$ 900.000.000	\$ 40.317.949.677

**ACUERDO 033 DE 2023
(13 DE JULIO)**


"Por el cual se aprueba adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023"


ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023)


NANCY JUDITH BOTÍA HERNÁNDEZ
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación